

Guía de trámite

Paciente sin cobertura. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Si no contás con cobertura médica y tenés domicilio en Capital Federal (debe figurar en DNI), podés acceder a la medicación recetada por tu médico en el Banco Nacional de Drogas, a continuación te contamos cómo iniciar el trámite y qué pasos seguir en caso de que te sea denegada.

1) Banco nacional de drogas

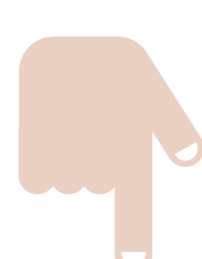
Deberás dirigirte al Banco Nacional de Drogas en **Ramon Castillo 486** . 2do piso, CABA. Teléfono: 4305-5469 / 7730. Atención: Lunes a viernes de 9 a 13 hs. con la siguiente documentación:

- Receta con diagnóstico, firma y sello del médico a cargo del tratamiento: **debe ser de hospital público.**
- Resumen Historia Clínica: Debe ser solicitado en el hospital donde se atiende
- Estudios complementarios: biopsia, imágenes, laboratorio, etc.
- Fotocopia del DNI del paciente
- Certificación negativa de cobertura médica en ANSES: es un comprobante que emite ANSES que demuestra que no tenes cobertura de salud. Tiene una validez de 30 días. Obténlo haciendo [click aquí](#).

Lo que tenés que llevar



Si el medicamento que necesitás no está cubierto por el Banco Nacional de Drogas, deberás solicitar su cobertura al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Dirección de Asistencia de Situaciones Especiales.



Fin del trámite.



En el caso que necesites nuevamente la medicación para continuar con el tratamiento deberás dirigir nuevamente al Banco del Drogas con la receta con diagnóstico, firma y sello del médico a cargo del tratamiento.

2) Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Si el medicamento no está cubierto por el Banco Nacional de Drogas, podés **solicitar su cobertura al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación** – Dirección de Asistencia de Situaciones Especiales.

Dirigite a **Av. Rivadavia 870**, Planta Baja, CABA.

Teléfono: 4121-4700.

*Si vivís en CABA no necesita las negativas del Banco de Drogas para presentar en Ministerio de Desarrollo Social.

Lo que tenés que llevar:

- Formulario de solicitud de medicamentos con DOBLE FIRMA:
 - 1) Firma y sello del médico tratante,
 - 2) Firma y sello del jefe de servicio o director y sello del Hospital Público.
- Resumen Historia Clínica firmada y sellada por el médico.

Solicitar en Servicio Social del Hospital:

- Nota solicitando la medicación dirigida a la Ministra de Desarrollo Social de la Nación.
- Informe social

Documentación del paciente:

- Fotocopia del DNI y de quien retira el medicamento.
- Certificación Negativa de cobertura médica en ANSES. Conseguila en: <https://www.anses.gob.ar/consultas/certificacion-negativa/>
- Negativas del Ministerio de Salud de la Provincia.

No te olvides de llevar



Importante siempre:

- Solicitar comprobantes del trámite realizado
- Realizar fotocopias a la documentación entregada



Contactanos.

Por mail: mundocancer@dondequieroestar.org

Por WhatsApp: +54 9 11 5487 9316

O dejanos tu [contacto acá](#)



Fin del trámite.



Links de interés

Salud de la Ciudad:
<https://www.buenosaires.gob.ar/salud>

Banco Nacional de Drogas:
<http://www.msal.gob.ar/index.php/home/banco-de-drogas>